

21096 *RECURSO de inconstitucionalidad número 5.209/2001, promovido por el Gobierno de Aragón contra determinados preceptos de la Ley 10/2001, de 5 de julio, que aprueba el Plan Hidrológico Nacional.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 30 de octubre actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 5.209/2001, promovido por el Gobierno de Aragón contra los artículos 13; 16.2; 17.1.b), c) y d); 17.6; 17.7) 19; 22.5; 22.6.a); 22.6.b); 25, y 28.4 y disposición adicional novena de la Ley 10/2001, de 5 de julio, que aprueba el Plan Hidrológico Nacional.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

21097 *RECURSO de inconstitucionalidad número 5.212/2001, promovido por el Presidente de las Cortes de Aragón, en relación con varios artículos de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 30 de octubre actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 5.212/2001, promovido por el Presidente de las Cortes de Aragón, en relación con

los artículos 6, 11 a 23 y 25 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

21098 *CORRECCIÓN de errores de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón.*

Advertido error en el texto de la norma de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 21 de junio de 2001, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 21997, donde dice: «Zaragoza, 25 de mayo de 2001», debe decir: «Zaragoza, 17 de mayo de 2001».

(Publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 127, de 29 de octubre de 2001)